SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 42/2026 "RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS" (1ra. Vuelta)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 09 (nueve) del mes de septiembre del año 2026, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 42/2026 "RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, la Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha 24 (veinticuatro) de agosto del año 2026, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 42/2026 "RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS" (1ra. Vuelta).**

2.- El día 01 (uno) del mes de septiembre del año 2026, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, la C. Narda Renata Torres Quintanar, Directora de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Ing. Rogelio Alonso García Loera, Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos, como representante del área requirente.

3.- Con fecha 04 (cuatro) de septiembre del año 2026 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1.- ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
2.- INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.
3.- E TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Ing. Rogelio Alonso García Loera, Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos, así mismo suscrito por la C. Narda Renata Torres Quintanar, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Lic. Aarón Armando Gámez Sepúlveda, Representante de la Secretaría de Administración, e Integrante del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y

económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 42/2026 "RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS" (1ra. Vuelta)**.

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES					
			ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.		INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.		E TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1350	LICENCIA RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS, ADMINISTRABLE POR CONSOLA PARA ESTACIONES DE TRABAJO, CONFORME A VALIDACIÓN TÉCNICA 0890.	X		X			X
2	3	LICENCIA RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS, ADMINISTRABLE POR CONSOLA PARA SERVIDORES, CONFORME A VALIDACIÓN TÉCNICA 0890.	X		X			X

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES					
			ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.		INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.		E TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1350	LICENCIA RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS, ADMINISTRABLE POR CONSOLA PARA ESTACIONES DE TRABAJO, CONFORME A VALIDACIÓN TÉCNICA 0890.	280.00	378,000.00	189.00	255,150.00	301.00	406,350.00
2	3	LICENCIA RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS, ADMINISTRABLE POR CONSOLA PARA SERVIDORES, CONFORME A VALIDACIÓN TÉCNICA 0890.	280.00	840.00	189.00	567.00	301.00	903.00
		SUBTOTAL	378,840.00		SUBTOTAL	255,717.00	SUBTOTAL	407,253.00
Monto cotizado		IVA	60,614.40		IVA	40,914.72	IVA	65,160.48
		TOTAL	439,454.40		TOTAL	296,631.72	TOTAL	472,413.48

SUBTOTAL		SUBTOTAL	255,717.00	SUBTOTAL		
Monto adjudicado	IVA		IVA	40,914.72	IVA	
	TOTAL		TOTAL	296,631.72	TOTAL	

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.		INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.		ETRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	ANEXO 1 - Propuesta Técnica	X		X		X	
2	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	X		X		X	
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	X		X		X	
4	ANEXO 5 – Propuesta Económica	X		X		X	
5	USB	X		X		X	
6	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	X		X		X	
7	ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	X		X		X	
8	ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	X		X		X	
9	ANEXO 9 – Formato de Muestras Físicas *(Cuando aplique)*	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
10	RUPC (Registro Único de Proveedores y contratistas) Documento no obligatorio	X		X		X	
11	Constancia de Visita de Campo *(Cuando aplique)*	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	X		X		X	
13	Acuse de obligaciones en materia de seguridad social conforme al acuerdo emitido por el consejo técnico publicado en el diario oficial de la federación el 22 de septiembre de 2022	X		X		X	
14	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (ante INFONAVIT)	X		X		X	
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	X		X		X	
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	X		X		X	
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	X		X		X	
18	Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante	X		X			X
19	2 certificados de ingenieros emitidos por el fabricante	X		X			X
20	Garantía por escrito	X		X			X
21	Certificado de licenciamiento donde se indique cantidad de ID de licencia	X		X			X
22	1 año de experiencia acreditable (contrato con entes públicos o privados)	X		X			X

R E S U L T A N D O

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-42/2026 "RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS" (1ra. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.** Hasta por un monto de **$296,631.72 (doscientos noventa y seis mil seiscientos treinta y un pesos 72/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la Ley.

SEGUNDA. - El licitante **TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V. NO** presentó carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, 2 certificados de ingenieros emitidos por el fabricante, carta de garantía por escrito de mínimo un año de soporte, actualizaciones y nuevas definiciones de seguridad, certificado de licenciamiento

donde se indique la cantidad de ID de licencia o número de serie, nombre del producto, titularidad y vigencia de la misma y 1 año de experiencia acreditable contrato con entes públicos o privados.
Estos documentos se solicitaron como obligatorios en la convocatoria, por lo tanto, **queda descalificado**, esto con fundamento en el punto 6.1.13 y 6.2.2 de las bases.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.1.4 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 9 de la convocatoria.

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:30 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

ING. ROGELIO ALONSO GARCÍA LOERA
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
ÁREA REQUIRENTE

LIC. AARÓN ARMANDO GÁMEZ SEPÚLVEDA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, E
INTEGRANTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF JALISCO